

PROVINCIA DE CATAMARCA  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
**BOLETÍN MUNICIPAL**

PUBLICACIÓN OFICIAL  
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

**BOLETÍN MUNICIPAL N° 52/17**  
**JULIO/2017**

**Período: 01/07/2017 al 07/07/2017**

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL  
**INTENDENTE MUNICIPAL**

<b>DR. NESTOR HERNAN MARTEL</b> Secretario de Gobierno	<b>C.P.N. SUSANA B. PERALTA MOLINA</b> Secretaria de Hacienda	<b>ING. EDUARDO NIEDERLE</b> Secretario de Obras Públicas
<b>DRA. MARIA GUADALUPE TOLOZA</b> Secretaria de Salud y Bienestar Social	<b>ING JUAN JOSE CONTRERAS</b> Secretario de Servicios Públicos	<b>PROF. CLAUDIA TERESA BOLOMO</b> Secretaria de Educación
<b>ARQ. LUIS ALBERTO MAUBECIN</b> Secretario de Cultura y Deporte	<b>SRA. MARIA PIA CABRAL</b> Secretaria de Comunicación	<b>DR CARLOS GABRIEL ROMERO</b> Sec. de Desarrollo Económico y Empleo
<b>DRA. MARÍA SYLVIA JIMENEZ</b> Secretaria de Protección Ciudadana	<b>SR. NICOLÁS FERNANDO VERON</b> Sec. del Ambiente y Espacio Público	<b>CPN.ALDO GABRIEL SARQUIS</b> Sec. de Planeamiento y Modernización

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza.

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación: <b>11/08/2017</b>	Boletín Municipal Digital: <a href="http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines.php">http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines.php</a>
--	---

**BOLETIN MUNICIPAL N° 52 /17**  
**DECRETOS SINTETIZADOS: Período 01/07/17 al 07/07/17.-**

DCTO. N° 759 (01/07/2017): Reintegrando al Lic. RAÚL ALEJANDRO JALIL a sus de -----  
----- funciones de Intendente Municipal, el día 01 de Julio de 2017 a  
horas 08:00.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-759.pdf>

DCTO. N° 760 (03/07/2017): Constituyendo el Fondo Especial, en forma excepcional y por única  
----- vez, en la Dirección General de Participación Ciudadana,  
dependiente de la Secretaría de Gobierno, por la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA  
MIL CON 00/100 (\$ 780.000,00), que será destinado a solventar los gastos que demande el  
evento “XVI Edición de la Fiesta Municipal de la Empanada”, el día 9 de Julio del corriente año  
en la Plaza Juan Pablo II de nuestra ciudad, autorizando a la Dirección General de Tesorería, en  
forma excepcional a administrar el Fondo Especial a través de la Cuenta Corriente Oficial del  
Banco de la Nación Argentina N° 4660046703, que se denomina Municipalidad de San Fernando  
del Valle de Catamarca- Dirección de Tesorería; autorizando a la Dirección General de  
Presupuesto y Programación Financiera a librar Orden de Entrega y a la Dirección General de  
Tresorería a hacer efectiva la misma.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SH-760.pdf>

DCTO. N° 761 (03/07/2017): Auspiciando el 1° Concurso de Dibujo Artístico “Mi Ciudad” -----  
----- organizado por “Librería El Emporio Comercial”, autorizando a la  
Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago por la suma de PESOS SEIS MIL CON 00/100  
Ctvs. (\$ 6.000,00) a favor de la organizadora del mencionado concurso, Sra. CARINA  
LETICIA ALCAZAR, D.N.I N° 31.217.599.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-761.pdf>

DCTO. N° 762 (04/07/2017): Otorgando la “*Distinción al Mérito San Fernando*”, al Prof. LUIS  
----- GUILLERMO AYBAR, por su destacada participación en el  
“Festival Guitarra en Cevénnes”, realizado en Francia los días 10 al 16 de Junio del 2016.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-762.pdf>

DCTO. N° 763 (04/07/2017): Otorgando la “*Distinción al Mérito San Fernando*”, al Sr. MARIO  
----- RODRÍGUEZ, Sr. EMILIO RODRÍGUEZ, Sr. PABLO LESTA y  
al Sr. GUILLERMO SALCEDO, integrantes del grupo folklórico “Los Hermanos Rodríguez”.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-763.pdf>

DCTO. N° 764 (04/07/2017): Otorgando la “*Distinción al Mérito San Fernando*”, a la Srta. ----  
----- MARÍA DE LOS ÁNGELS RODRÍGUEZ, por su trayectoria en el  
orden local, provincial, nacional e internacional como docente, bailarina y Directora de  
Academias de Danzas Nativas y Folklóricas.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-764.pdf>

DCTO. N° 765 (04/07/2017): Otorgando la “*Distinción al Mérito San Fernando*”, a la banda ----  
----- LOS POTRITOS”, por el modo excepcional en que este talentoso

grupo musical de niños catamarqueños, representa a nuestra ciudad en diversos escenarios del país.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-765.pdf>

DCTO. N° 766 (04/07/2017): Otorgando la “*Distinción al Mérito San Fernando*” a la ciudadana ----- ELENA ISABEL RIVREA DE PÉREZ, por su destacada trayectoria profesional en el campo de la Salud y la Educación.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-766.pdf>

DCTO. N° 767 (04/07/2017): Otorgando la “*Distinción al Mérito San Fernando*” a la Dra. ----- SARA TORRENTE, Psicóloga MARÍA ISABEL IBAÑEZ, y Periodista GRACIELA FUENTE, por su reconocida trayectoria y valioso compromiso con la sociedad catamarqueña.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-767.pdf>

DCTO. N° 768 (04/07/2017): Otorgando la “*Distinción al Mérito San Fernando*” a la amazona - ----- VELENTINA PICCRILLO, por su ardua tarea y dedicación a la equitación.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-768.pdf>

DCTO. N° 769 (04/07/2017): Otorgando la “*Distinción al Mérito San Fernando*” al Sr. JOSÉ --- ----- VILLFAÑEZ y a las CUERDAS MÁGICAS, por su valioso aporte a nuestra cultura.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-769.pdf>

DCTO. N° 770 (04/07/2017): Otorgando la “*Distinción al Mérito San Fernando*” al ----- SELECCIONADO DE HOCKEY SOCIAL, categoría Mayores Damas, por su destacado e histórico desempeño en el deporte.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-770.pdf>

DCTO. N° 771 (04/07/2017): Otorgando la “*Distinción al Mérito San Fernando*” al Sr. JUAN -- ----- SERVERA AYALA, por su destacada trayectoria, especialmente en Seguridad Vial y formación de futuros conductores.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-771.pdf>

DCTO. N° 772 (04/07/2017): Otorgando la “*Distinción al Mérito San Fernando*” al Sr. PABLO ----- GERMÁN WENDEBOURG, por su trayectoria, aporte y representatividad al Básquet Catamarqueño en todo el país.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-772.pdf>

DCTO. N° 773 (04/07/2017): Otorgando la “*Distinción al Mérito San Fernando*” a la Sra. ----- MERCEDES LUNA VERÓN, por su destacada participación en el certamen “Fiesta Cultural Nacional e Internacional – Reina del Adulto Mayor”, realizado en Foz de Iguazú-Paraná, Brasil, del 1 al 4 de setiembre del 2016.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-773.pdf>

DCTO. N° 774 (04/07/2017): Constituyendo el Fondo Especial, en forma excepcional y por única ----- vez, en la Dirección de Asesoramiento General, dependiente de

3

Intendencia Municipal, por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 200.000,00), que será destinado a solventar los gastos que demande el evento “III Plenario de Defensores del Pueblo”, los días 6 y 7 de Julio del corriente año en nuestra ciudad, autorizando a la Dirección General de Tesorería, en forma excepcional a administrar el Fondo Especial a través de la Cuenta Corriente Oficial del Banco de la Nación Argentina N° 4660046703, que se denomina Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca- Dirección de Tesorería; autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a librar Orden de Entrega y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la misma.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SH-774.pdf>

DCTO. N° 775 (04/07/2017): Ampliando el Fondo Especial creado en forma excepcional y por ----- única vez, conforme Decreto S.H N° 505/17 solicitado por la Dirección General de Participación Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Gobierno, asignando al mismo la suma de PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00) elevando el monto total del fondo a la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 Ctvs. (\$ 800.000,00), que será destinado a solventar los gastos que demande el evento “334° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca”, el día 5 de Julio en la Plaza “La Alameda” de nuestra ciudad Capital. Autorizando a la Dirección General de Tesorería, en forma excepcional a administrar el Fondo Especial a través de la Cuenta Corriente Oficial abierta en el Banco de la Nación Argentina N° 4660046703, que se denomina Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca - Dirección de Tesorería, autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera, a librar Orden de Entrega y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la misma.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SH-775.pdf>

DCTO. N° 776 (06/07/2017): Designando a partir del 01 de Agosto del 2017, personal de planta ----- no permanente, a los agentes que se detallan: SELEMIN DALMA NAANIM, D.N.I N° 38.627.070, Cat. 02, Agrupamiento Administrativo, en la Dirección de Turismo – Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo; VERGARA NICOLÁS FERNANDO, D.N.I N° 35.501.673, Cat. 02, Agrupamiento Servicios Generales, en la Dirección General de Atención al Vecino – Secretaría de Protección Ciudadana.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-776.pdf>

DCTO. N° 777 (06/07/2017): Aceptando a partir del día 03 de julio de 2017, la renuncia ----- presentada por el agente JOSÉ SIXTO CORDERO, D.N.I N° 10.241.109, Leg. N° 3177, Planta Permanente, Cat.11, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Espacios Públicos, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-777.pdf>

DCTO. N° 778 (06/07/2017): Aceptando a partir del día 03 de julio de 2017, la renuncia ----- presentada por el agente JUAN CARLOS BRIZUELA, D.N.I N° 10.010.692, Leg. N° 6299, Planta Permanente, Cat. 05, Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos área Secretaría de Planeamiento y Modernización, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-778.pdf>

DCTO. N° 779 (06/07/2017): Aceptando a partir del día 03 de julio de 2017, la renuncia -----  
----- presentada por el agente CARLOS ALBERTO AGÜERO, D.N.I N° 08.560.919, Leg. N° 553, Planta Permanente, Cat.11, Agrupamiento Servicios Generales, dependiente de la Dirección General de Higiene Urbana área Secretaría de Servicios Públicos, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-779.pdf>

DCTO. N° 780 (06/07/2017): Aceptando a partir del día 03 de julio de 2017, la renuncia -----  
----- presentada por el agente NORMA LÓPEZ, D.N.I N° 12.796.706, Leg. N° 3313, Planta Permanente, Cat.11, Agrupamiento Profesional Asistencial, dependiente de la Dirección de Atención Primaria de la Salud área Secretaría de Salud y Bienestar Social, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-780.pdf>

DCTO. N° 781 (06/07/2017): Aceptando a partir del día 03 de julio de 2017, la renuncia -----  
----- presentada por el agente AGUSTÍN DE JESÚS ACEVEDO, D.N.I N° 10.241.340, Leg. N° 2985, Planta Permanente, Cat.11, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, dependiente de la Administración de Mantenimiento de Edificios Públicos área Secretaría de Obras Públicas, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-781.pdf>

DCTO. N° 782 (06/07/2017): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, cuyos ----  
----- montos se detallan en Anexo, autorizando a la Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENOS CON 00/100 (\$ 34.500,00), a favor de la Sra. RAMONA INÉS ACOSTA, D.N.I N° 11.982.446, Directora de Asistencia Social Directa; informando a la Sra. Acosta que tiene el compromiso de adjuntar la documentación referida al destino del dinero recibido, para la oportuna rendición de cuentas.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-782.pdf>

DCTO. N° 783 (06/07/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS OCHO MIL CON ----  
----- 00/100 Ctvo. (\$ 8.000,00) a favor de GALEANO GRETEL, D.N.I N° 24.916.632, Coordinadora de la Junta Promotora, destinado a solventar los gastos que demandará la organización del proyecto “Café Alzheimer”; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-783.pdf>

DCTO. N° 784 (06/07/2017): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS DIEZ MIL ---  
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 10.000,00) a favor del Presidente de Los Teros Rugby Club, Sr. JORGE ALBERTO PEREYRA MARCHETTI, D.N.I N° 20.924.551, destinada a afrontar los gastos del I Torneo Francisco “Catamarca” Ocampo; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago, informando al Sr. Pereyra Marchetti que tiene el compromiso de adjuntar la documentación referida al destino del dinero recibido.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-784.pdf>

DCTO. N° 785 (06/07/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS ----  
----- MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 96.000,00) a favor de la Asociación Civil S.O.S Joven, representada por la Sra. ADRIANA ANA – Secretaria-, el cual se abonará en

5

12 cuotas mensuales de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$8.000,00) a partir del mes de abril del corriente año, destinado al tratamiento y rehabilitaciones de patologías adictivas de sustancias psicoactivas en jóvenes; con el compromiso de parte de la Asociación, de informar bimestralmente respecto de la forma en que se ha empleado dicho subsidio, conforme Ordenanza N° 6785/17. Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-785.pdf>

DCTO. N° 786 (07/07/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CUATRO MIL CON -  
----- 00/100 Ctvo. (\$ 4.000,00) a favor del Sr. PORTERO MAXIMILIANO, D.N.I N° 32.201.959, Presidente de la Federación Catamarqueña de Ajedrez, para colaborar con los gastos que demandará la participación de los jugadores en la 92° Semifinal Argentina – Campeonato Argentino Superior Absoluto, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-786.pdf>

DCTO. N° 787 (07/07/2017): Otorgando subsidio por la suma total de PESOS TRES MIL CON  
----- 00/100 Ctvo. (\$ 3.000,00) a favor del SOLOHAGA LUISA RAMONA, D.N.I N° 18.188.357, Vice Presidente del Club Deportivo Social y Cultural 9 de Julio, destinado a solventar los gastos que demandará la organización de los festejos en conmemoración a la fecha patria “9 de Julio”, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago, informando a la Sra. Solohaga que tiene el compromiso de realizar la oportuna rendición de cuentas del dinero otorgado.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-787.pdf>

DCTO. N° 788 (07/07/2017): Disponiendo, Receso Administrativo a partir del día Lunes 10 de --  
----- Julio y hasta el día Viernes 21 de Julio de 2017 ambos inclusive, en todo el ámbito de la Administración Municipal Central y Descentralizada. Los titulares de las Organismos, deberán disponer que el cincuenta por ciento (50%) del Personal haga uso de la misma en la semana del 10 al 14 y el cincuenta por ciento (50%) restante durante la semana del 17 al 21 de Julio de 2017.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-788.pdf>

DCTO. N° 789 (07/07/2017): Declarando de *Interés Municipal* y Auspiciando el “Curso de -----  
----- Actualización en Diabetes en niños y Adolescentes” organizada por la Asociación Argentina de Pediatría Catamarca, en el Salón Auditorio del Hospital de Niños “Eva Perón” los días 09/06/17, 14/07/17, 11/08/17, 08/09/17, 13/10/17 y 10/11/17. Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS SIETE MIL CON 00/100 (\$ 7.000,00) a favor de la Sra. VOZZA MARÍA ALEJANDRA, D.N.I N° 22.223.959, Secretaria de S.A.P Catamarca, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-789.pdf>

DCTO. N° 790 (07/07/2017): Otorgando subsidios por la suma de PESOS DOS MIL CON -----  
----- 00/100 (\$ 2.000,00) a favor de cada una de las personas que se detalla: CARRAZCO ISaura ANAHÍ, D.N.I N° 30.107.816 – PEREYRA ELVIRA FRANCISCA, D.N.I N° 14.899.017 – CARRAZCO FRANKLIN ORLANDO, D.N.I N° 25.746.428 – ROMERO ALEJANDRO LEÓNIDES, D.N.I N° 25.302.335 – CARRAZCO LINDA CELESTE, D.N.I N° 29.414.009 – CARRAZCO NÉLIDA LUCÍA, D.N.I N°

6

26.685.261; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago totalizando la suma de PESOS DOCE MIL CON 00/100 (\$ 12.000,00).

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-790.pdf>

DCTO. N° 791 (07/07/2017): Otorgando ayuda económica a favor del Sr. AGÜERO MARTÍN - ----- EXEQUIEL, D.N.I N° 38.628.775, por un monto de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00), para solventar gastos por razones de salud, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-791.pdf>

#### PUBLICACIONES DEMORADAS

DCTO. N° 523 (22/05/2017): Adjudicando en concesión por el término de Cuatro (4) años a ----- favor de la Sra. BRIZUELA NANCY ALEJANDRA, D.N.I N° 16.283.392, un lote en el Cementerio Municipal Fray Mamerto Esquiú, identificado con la Matrícula Catastral N° 03-45-01-5513 – Manzana “Q1” Lote 14, con destino a la construcción de un mausoleo familiar. La presente adjudicación asciende a la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 75/100 (\$ 5.953,75), importe que será abonado de contado; la presente concesión es intransferible salvo en los supuestos establecidos en el artículo 5° del Decreto S.P. y M N° 1301/16.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-523.pdf>

DCTO. N° 524 (22/05/2017): Adjudicando en concesión por el término de Cuatro (4) años a ----- favor del Sr. LÓPEZ PEDRO RODOLFO, D.N.I N° 11.982.830, un lote en el Cementerio Municipal Fray Mamerto Esquiú, identificado con la Matrícula Catastral N° 03-46-01-1013 – Manzana “R1” Lote 23, con destino a la construcción de un mausoleo familiar. La presente adjudicación asciende a la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 75/100 (\$ 5.953,75), importe que será abonado de contado; la presente concesión es intransferible salvo en los supuestos establecidos en el artículo 5° del Decreto S.P. y M N° 1301/16.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-524.pdf>

DCTO. N° 526 (22/05/2017): Adjudicando en concesión por el término de Cuatro (4) años a ----- favor de la Sra. MOYA MARTHA ISABEL, D.N.I N° 4.652.730, un lote en el Cementerio Municipal Fray Mamerto Esquiú, identificado con la Matrícula Catastral N° 03-45-01-3013 – Manzana “Q1” Lote 19, con destino a la construcción de un mausoleo familiar. La presente adjudicación asciende a la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 75/100 (\$ 5.953,75), importe que será abonado de contado; la presente concesión es intransferible salvo en los supuestos establecidos en el artículo 5° del Decreto S.P. y M N° 1301/16.

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-526.pdf>